

Ante las últimas publicaciones que el Sr. Campagnoli está haciendo en Internet y por email hemos preguntado al Vicepresidente Senior de la ECBF sobre lo que hay de cierto en esas afirmaciones, quien nos ha contestado de la siguiente manera.

Esto es un tema viejo de una persona que no solamente no hace sino que tampoco deja hacer. La ECBF, miembro de European Telecommunications Standards Institute (ETSI) desde el año 1989 y la Association Européenne de Radiocommunications (AER) miembro de ETSI desde el año 1999, solicitaron conjuntamente la modificación del actual Standard Europeo de CB.

Resumiendo, entre otras cosas el aumento de potencia para la AM y la SSB a 4W y 12W pep respectivamente.

Además de la ECBF y la AER que solicitaron hacer la modificación, también dieron su apoyo al proyecto los siguientes otros miembros de ETSI con BMWI; Ministerio de Industria (ESP); CTE International; UNIDEN; A.S.P.; Deutscher Amateur Radio Club; AFUTT; M.dudde high frequency technology.

La ECBF ha participado en las reuniones de modificación de las normas de CB y del documento de Referencia SR Doc TR102626, primero en la persona del Secretario General en aquella época el Sr. Rosello y actualmente del Vicepresidente Senior de la ECBF, Sr. Medina. Alguna reunión del comité, a la que no me ha sido posible asistir, esta fue atendida por el presidente Sr Löchter, como muestra la foto de la Web de la ECBF (http://www.ecbf.eu/etsi_mainz.html) en la que el Sr. Löchter aparece a la izquierda del Sr. Brian Copsey a la derecha de los Srs. Pfannebecker y Gajek, miembros alemanes de la ECBF.

Esta reunión tuvo lugar en la sede de la administración alemana (BMWl) el día 21 de enero de 2009.

Como puede comprobarse el Sr. Campagnoli no se encuentra en la foto. Es mas, jamás, nunca ha participado en una reunión técnica de ETSI que tuviese alguna relación con los 27MHz, ni siquiera en las realizadas ni en la misma Italia.

Así mismo puedo garantizaros que en las reuniones a las que he asistido nunca ha estado este Sr., ni tampoco aparece en las actas internas de las reuniones de trabajo. Y además, cuando dichos escritos y correos salen a la luz, los documentos a los que hace referencia son confidenciales para aquellos que forman el grupo de trabajo no pudiendo ser publicado ni difundidos, por lo que yo me pregunto, ¿Cómo ha conseguido dicha documentación? ¿Esta hablando de oídas para atribuirse medallas que otros han trabajado?

Intentando zanjar el tema del Sr. Campagnoli y su supuesta "federación", ante la inactividad y bloqueo de las actividades del mencionado Sr. los miembros del Consejo de aquellas fechas, en base a los estatutos, convocaron una reunión para realizar elecciones y poner nuevamente en funcionamiento la ECBF.

Ante ello, el Sr. Campagnoli, no dudo en realizar todo tipo de estratagemas para mantenerse en el puesto, ya que el resto no le importaba, desde amenazar a los miembros del Consejo a utilizar documentos inventados de reuniones, con objeto de arrogarse prerrogativas "poco democráticas", por no llamarlas de otra manera, típicas de los años de la pre-guerra europea. Intentó, desviar la atención con peleas personales, excusas sin fundamento y cualquier otro hecho que llamara la atención, para convencer, a aquellos que no tenían información, de que los malos querían quietarle "su federación". Y como todo esto no dio el resultado que deseaba inició la campaña de que la ECBF era italiana y la había fundado él, por lo que no se le podía quitar de Presidente.

Quien tenga archivos podrá comprobar que la ECBF se funda, con su actual configuración, en Barcelona, durante el Sonimag del 3 y 4 octubre de 1987, siendo Presidente el Sr. Vender.

Como os decía, hace unos meses, en una de esas peleas personales que este Sr. mantiene, saca a la luz unos supuestos documentos, con los que intenta demostrar que la ECBF no es europea sino italiana, (no entiendo el nombre, si eso fuera cierto), que la administración italiana, en los documentos que os adjunto, se encarga de certificar que no tienen ningún valor probatorio, que demuestre su existencia previa con personalidad jurídica.

Lo que debe importar, es que en la actualidad, la ECBF, calladamente, esta trabajando y no como los últimos años del mandato del Sr. Campagnoli y muestra de ello es que, este último trabajo, estará en la reunión de la CEPT del próximo mes de septiembre, para beneficios de todos los usuarios europeos.

Voy a usurpar un dicho de un compañero portugués

“Unos hablan mucho y hacen poco por la CB, os otros no hablan pero hacen”

Os acompaño los siguientes documentos

- 1) Escrito del mes de junio de 2007 del Sr. Campagnoli a Agencia Europea de Marcas (OAMI) diciendo que a su ECBF estaba registrada.
- 2) Escrito del mes de agosto de 2008 diciendo que el registro solo vale para determinar una fecha y que eso no da capacidad jurídica.
- 3) Escrito del mes de noviembre de la prefectura de Milan diciendo que no hay registro de la ECBF.
- 4) Certificado del ETSI de enero de 2009 certificando que la ECBF, con domicilio en Rennes Francia (la sede de la ECBF y el domicilio del Secretario General) es miembro de ETSI desde 1989.

Como se demuestra por la documentación aportada, la dicha ECBF italiana no existe, ni ha existido, jurídicamente.

Agradezco la oportunidad que me dais para de aclarar estos puntos y espero que de una vez queden claros, no gastando mas papel, a favor de aquellos que se agarran al poder en contra y a costa de de sus administrados.

Cordiales saludos para todos y trabajar para seguir con el mismo resultado el próximo mes de septiembre.

Alfonso Medina Ardura (Vicepresidente de la Federación Europea de Banda Ciudadana y representante de esta federación en la ETSI).